

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



- CORD IN THE STATE OF THE STAT					
FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADO AL PUESTO DE TRABAJO Fecha 15/10/2025					
Departamento o Dependencia		Secretaría General de Bienestar Universitario		Jefe/a de Supervisión en la Secretaría General de Bienestar Universitario	
Agrupamiento		Administrativo			
Tramo		Intermedio			
El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraido sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.					
Α	A EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA				
El puesto posee pequeñas exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a posiciones a adoptar durante los trabajos, la función no requiere efectuar trabajos repetitivos de manera continua, ni trabajos que no puedan ser interrumpidos.					
В	EXIGENCIAS OCULARES				
	Las exigencias oculares de la función son cualitativamente pequeñas, excepto las necesarias para visión cercana que son moderadas.				
С	EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS				
	La función posee moderada exigencia de comunicación verbal, esfuerzo mental y concentración.				
D	AMBIENTE				
	Las condiciones del ambiente de trabajo no intoducen en primera instancia factores adicionales de riesgo.				
E EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS					
Las condiciones biometricas del aspirante no presentan exigencias respecto a su estado físico o a su peso.					
F PELIGROS IDENTIFICADOS					
	No se identifican peligros				
G	EVALUACION DE RIESGOS				
	Posee evaluación de Riesgo del SH Corresponde adicional de Riesgo	ST	Si No	Nivel de riesgo relevado Basal	
Н	Corresponde adicional de Niesgo	E	QUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Basai	
El puesto no requiere elementos de protección personal.					
I	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA				
	Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.				
J	OBSERVACIONES				